

POLÍTICA COLECTIVA



Miércoles 18 de noviembre de 2026

Boletín de Prensa - Radiografía de los impuestos estatales 2026

Solo 10.1% de los ingresos de los estados proviene de impuestos propios; el Impuesto sobre Nóminas concentra 67% de su recaudación tributaria

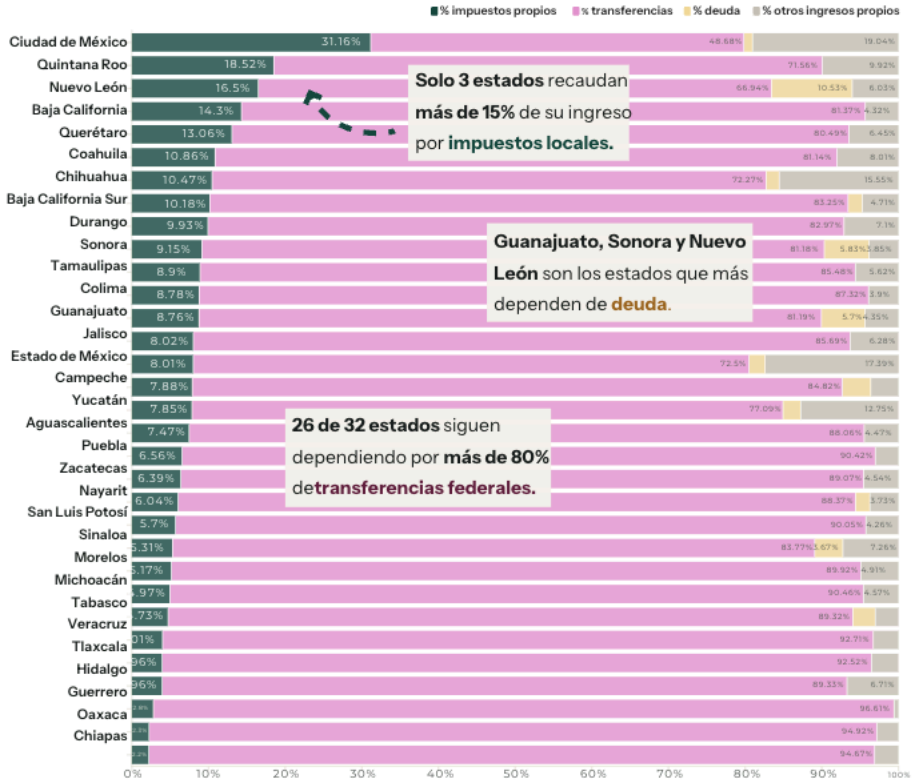
Política Colectiva presenta la Radiografía de los impuestos estatales 2025–2026, una investigación que identifica 318 impuestos estatales y 25 modificaciones tributarias entre ambos años, así como las diferencias y oportunidades para fortalecer la recaudación de las 32 entidades federativas.

Para 2026, los 32 estados estimaron ingresos por **3.2 billones de pesos, pero únicamente el 10.1% ($328 mil millones) proviene de impuestos propios**. En contraste, cerca del 80% corresponde a transferencias federales, lo que evidencia la fuerte dependencia financiera de las entidades y el limitado peso de su recaudación tributaria.

En este contexto, **Política Colectiva presenta la Radiografía de los impuestos estatales entre 2025 y 2026**, una investigación que compara los impuestos vigentes en las 32 entidades federativas, sus tasas, esquemas de cobro y peso dentro de los ingresos públicos, con el propósito de identificar oportunidades para fortalecer la autonomía financiera de los estados mediante una recaudación más justa y progresiva.

La investigación parte de una premisa: **la reforma fiscal que México necesita no solo debe discutirse a nivel federal, sino también desde los estados**, que tienen responsabilidades fundamentales en servicios como salud, educación, movilidad y seguridad. Fortalecer sus ingresos propios puede ampliar sus capacidades para financiar políticas públicas, garantizar derechos y reducir desigualdades.

Los impuestos propios representan 31.2% de los ingresos de CDMX, pero apenas 2.2% en Chiapas







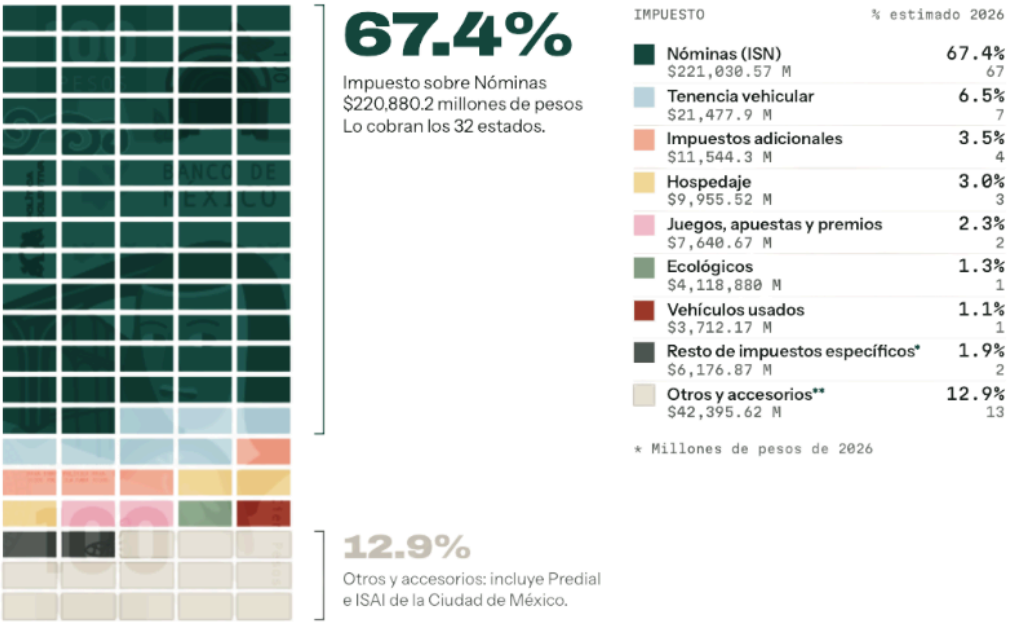
Las diferencias en la recaudación tributaria entre entidades son considerables. En la Ciudad de México, los impuestos representan el **31.2% de sus ingresos estimados para 2026**, seguida de Quintana Roo (18.5%), Nuevo León (16.5%), Baja California (14.3%) y Querétaro (13.1%).

En contraste, las menores proporciones se encuentran en Chiapas (2.2%), Oaxaca (2.3%) y Guerrero (2.8%).

Es importante considerar que la Ciudad de México tiene atribuciones tributarias que en otros estados corresponden a los municipios, como el cobro del predial y del impuesto sobre adquisición de inmuebles, lo que explica parte de estas diferencias.

Aunque las entidades estiman recaudar **6.3% más por impuestos que lo planeado en 2025**, los $328 mil millones presupuestados para 2026 son 2.3% menores, en términos reales, a los $335.7 mil millones efectivamente recaudados el año anterior. Esta diferencia puede responder al carácter conservador de las estimaciones presupuestarias y no implica necesariamente una disminución de la recaudación efectiva.

Un solo impuesto representa 67 de cada 100 pesos de la recaudación tributaria estatal



La investigación identificó **318 impuestos estatales**, excluyendo accesorios, gravámenes municipales e impuestos federales. Sin embargo, la mayor parte de los ingresos tributarios se concentra en un solo gravamen: el **Impuesto sobre Nóminas (ISN)**.

Para 2026, los estados estiman obtener **$221 mil millones por este impuesto**, equivalentes al 67.4% de todos sus ingresos por impuestos.

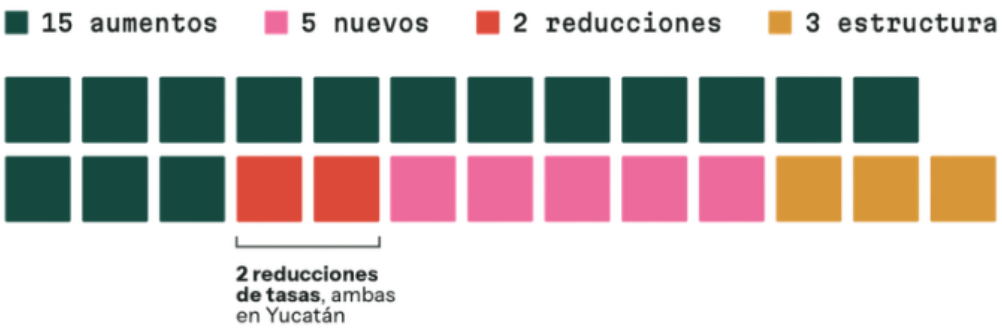
En seis entidades su peso es todavía mayor: Hidalgo (94.2%), Michoacán (93.5%), Tlaxcala (93.4%), Aguascalientes (91.6%), Tabasco (91.3%) y Tamaulipas (90.9%). En estos estados, más de nueve de cada diez pesos previstos por impuestos provienen de las nóminas.





La concentración revela la importancia de diversificar las fuentes de recaudación estatal y revisar el diseño de los impuestos existentes, incluyendo qué actividades se gravan, quiénes contribuyen y cómo se distribuye la carga tributaria.

Los estados realizaron 25 modificaciones tributarias entre 2025 y 2026



La comparación de las leyes de ingresos y la legislación hacendaria estatal permitió identificar **25 cambios tributarios: 15 aumentos de tasas, cinco nuevos impuestos, dos reducciones y tres modificaciones en su estructura o forma de cálculo**.

El Impuesto sobre Nóminas concentró los cambios más frecuentes: seis estados aumentaron su tasa para 2026:

- Baja California Sur: de 2.5% a 3%.
- Chiapas: de 2% a 3%.
- Chihuahua: de 3% a 4%.
- Colima: de 2% a 3%.
- Morelos: de 2.5% a 3%.
- Yucatán: de 3% a 3.75%.

También se identificaron cambios en impuestos sobre juegos y apuestas, actividades profesionales, operaciones inmobiliarias y vehículos. Por ejemplo, **Sonora elevó de 10% a 15% su impuesto sobre erogaciones en juegos con apuestas**, mientras que **Morelos incorporó dos impuestos cedulares** relacionados con el arrendamiento y la enajenación de inmuebles.

En sentido contrario, Yucatán redujo del 5% al 4.5% las tasas de sus impuestos sobre ingresos por actividades empresariales y hospedaje.

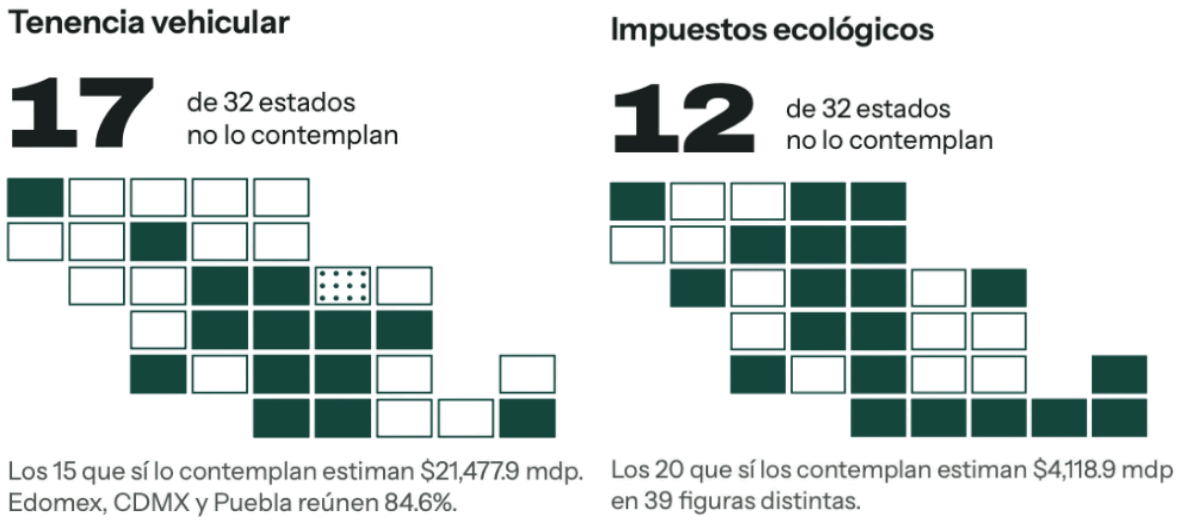
Estos cambios muestran que las entidades realizan ajustes recurrentes a sus políticas tributarias, aunque sus efectos sobre la suficiencia recaudatoria y la progresividad requieren analizarse en función del diseño de cada impuesto.



POLÍTICA COLECTIVA



Tenencia, impuestos ecológicos y otros gravámenes muestran oportunidades de recaudación



Aunque solamente tres grupos de impuestos están presentes en las 32 entidades —nóminas, hospedaje y juegos, apuestas, rifas y premios—, la investigación muestra diferencias importantes en el aprovechamiento de otras fuentes tributarias.

El impuesto sobre tenencia o uso de vehículos se mantiene en **15 entidades**, que estiman recaudar $21.5 mil millones en 2026, convirtiéndolo en el segundo grupo de impuestos con mayor recaudación prevista entre los analizados.

Por otra parte, **20 estados cuentan con impuestos ecológicos**, que suman 39 gravámenes y una recaudación estimada de $4.1 mil millones. También se identificaron impuestos sobre la adquisición o enajenación de vehículos usados en 29 entidades, así como impuestos adicionales en 12 estados, que prevén obtener $11.5 mil millones.

Estas diferencias permiten identificar experiencias que pueden servir como referencia para revisar los impuestos existentes y valorar alternativas para fortalecer la recaudación en otras entidades.

Una mejor recaudación para financiar derechos y reducir desigualdades

Los resultados de la investigación muestran que los estados tienen oportunidades para fortalecer sus ingresos propios sin depender exclusivamente de la creación de nuevos impuestos o de reformas fiscales de gran alcance. **Comparar los impuestos que ya existen, sus tasas, bases gravables y mecanismos de cobro permite identificar alternativas para ampliar los recursos públicos de manera más justa y progresiva.**

Política Colectiva plantea que estas decisiones deben formar parte de una discusión más amplia sobre justicia fiscal: **quiénes contribuyen, cuánto aportan y cómo pueden utilizarse los recursos para mejorar los servicios públicos, garantizar derechos y reducir desigualdades**.



POLÍTICA COLECTIVA



La *Radiografía de los impuestos estatales entre 2025 y 2026* busca aportar evidencia para que gobiernos, congresos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía puedan impulsar esta discusión desde el ámbito estatal.

Consulta el informe completo: Radiografía de los impuestos estatales entre 2025 y 2026. Avances y retrocesos para una política fiscal justa y progresiva desde lo subnacional.